

cación en el «Boletín Oficial del Estado», y ante la Dirección General de Personal, las reclamaciones que estime oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de octubre de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Personal.

**22922** RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer la plaza de Profesor numerario de entrada de «Figura y adorno» de la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre con el fin de proveer la plaza de Profesor numerario de entrada de «Figura y adorno», vacante en la Escuela-Fábrica de Cerámica de Madrid, convocada por Orden de 30 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto siguientes), y de conformidad con lo preceptuado en la base 4.1 de la misma,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos a la citada oposición:

a) Admitidos:

Doña Amparo Belenguer Catalá (DNI 19.808.056).  
Doña María Angeles Caño Ruiz (DNI 51.956.266).  
Don Luis Cristóbal Antón (DNI 3.413.983).  
Doña María Ascensión Ferrer Morales (DNI 28.298.442).  
Don Francisco Gálvez de Santiago (DNI 1.690.739).  
Doña Montserrat Sedeño Mombiedro (DNI 4.545.049).

b) Excluidos: Ninguno.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y ante la Dirección General de Personal, las reclamaciones que estime oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de octubre de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Personal.

**22923** RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer la plaza de Profesor numerario de entrada de la asignatura de «Laboratorio de Análisis Químico Aplicado a la Cerámica», vacante en la Escuela de Cerámica de Manises.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición libre con el fin de proveer la plaza de Profesor numerario de entrada de la asignatura de «Laboratorio de Análisis Químico Aplicado a la Cerámica», vacante en la Escuela de Cerámica de Manises, convocada por Orden de 30 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto siguiente), y de conformidad con lo preceptuado en la base 4.1 de la misma,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos a la citada oposición:

a) Admitidos:

Doña Julia Barrios Neira (DNI 7.724.593).  
Don Francisco Botella Casar (DNI 19.328.151).  
Doña Carmen García Portillo (DNI 22.600.991).  
Don Miguel Angel Martín Penella (DNI 19.872.724).  
Don Santiago Rodríguez Almenar (DNI 19.461.347).  
Doña Pilar Sanz Moral (DNI 17.689.278).  
Don Joaquín Subiela Ribera (DNI 22.627.718).

b) Excluidos: Ninguno.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y ante la Dirección General de Personal, las reclamaciones que estime oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 16 de octubre de 1980.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Personal.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**22924** ORDEN de 9 de octubre de 1980 por la que se convoca oposición para cubrir 23 plazas de Inspectores Técnicos en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes a cubrir en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, y siguiendo el criterio de hacerlo en forma paulatina, conforme se viene realizando en anteriores convocatorias, procede efectuar una nueva a fin de atender convenientemente las necesidades del servicio.

Dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, aprobado por Decreto 2121/1971, de 23 de julio, y teniendo en cuenta la urgencia en la convocatoria que el mejor cumplimiento de la función atribuida al Cuerpo exige.

En su virtud, previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del 24 de julio de 1980, e informe de la Comisión Superior de Personal y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición para cubrir 23 plazas de Inspectores técnicos en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, que se cubrirán de la siguiente manera:

- A) Oposición libre, 22 plazas.  
B) Oposición restringida, una plaza.

La plaza que, convocada para ser cubierta por oposición restringida, resultare vacante, se aumentaría a las destinadas al turno de oposición libre.

Segundo.—La oposición se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo de 23 de julio de 1971, y en las normas de la presente convocatoria.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

### Bases de la convocatoria.

#### I. NORMAS GENERALES

1. Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas:

Primera.—Oposición, que comprenderá cinco ejercicios.  
Segunda.—Período de prácticas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Decreto 2121/1971, de 23 de julio, que aprueba el Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

#### II. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2. Podrán concurrir a esta oposición:

A) En el turno de oposición libre, quienes en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias reúnan los siguientes requisitos, establecidos en el artículo séptimo del Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, aprobado por Decreto 2121/1971, de 23 de julio:

- a) Ser español, seglar y mayor de veintiún años.  
b) Estar en posesión del título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica, de Intendente Mercantil o Actuario, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.  
c) Carecer de antecedentes penales.  
d) No padecer defectos físicos o enfermedad que impida el ejercicio de las correspondientes funciones, a cuyo efecto podrá exigírsele por el Tribunal un reconocimiento médico.  
e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse imposibilitado para el ejercicio de funciones públicas.  
Igualmente podrán presentarse los funcionarios de la Escala de Inspectores Provinciales que reúnan los requisitos del artículo cuarto de la Ley de 9 de mayo de 1950.

B) En el turno de oposición restringida, en cumplimiento de lo ordenado en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre:

- a) Quienes en la fecha de la convocatoria de esta oposición sean funcionarios de empleo interino del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.  
b) Estén en posesión del título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica, de Intendente Mercantil o Actuario.

#### III. INSTANCIAS

3. Las instancias deberán formularse, por duplicado, en el modelo normalizado establecido por la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1978 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979. En las mismas se hará constar el grupo de materias por el que se opte para la práctica

de los ejercicios de contenido optativo, así como el idioma o idiomas que se elijan para la práctica del ejercicio voluntario.

4. A dicha instancia, sin perjuicio de hacer constar en la misma la forma en que se abonan los derechos de examen, se acompañará recibo de haber abonado o remitir por giro postal a la Habilitación General del Ministerio la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen. En caso de hacerse efectivos los citados derechos mediante giro postal, deberá hacerse constar además en el modelo de instancia normalizado, la fecha del giro.

5. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en horas de oficina, en cualquier dependencia de las citadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará sin más trámite.

6. Terminado el plazo de presentación de instancias, y comprobado el pago de derechos de examen, el Ministerio publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, juntamente con el número de su documento nacional de identidad. Contra esta decisión se podrá reclamar en el plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Resolución en la que se las reclamaciones sean aceptadas o rechazadas y en la que se apruebe la lista definitiva será publicada asimismo en el «Boletín Oficial del Estado» y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la publicación de la Resolución de la lista definitiva.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, bien de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y Reglamentación para ingreso en la Administración Pública.

#### IV. DESIGNACION, CONSTITUCION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

7. Una vez que sea definitiva la lista de opositores se procederá a nombrar el Tribunal, cuya composición será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal se constituirá de la forma siguiente:

Presidente: El Subsecretario del Departamento, que podrá delegar en el Jefe de la Inspección de Trabajo, quien en todo caso formará parte del Tribunal.

Vocales: Cinco Inspectores técnicos, de los cuales el de mayor antigüedad en el Cuerpo actuará como Vicepresidente cuando presida el Jefe de la Inspección de Trabajo, y el más moderno como Secretario. Como suplentes se designarán cinco Inspectores técnicos.

Un Catedrático de la Facultad de Derecho o de la de Ciencias Políticas y Sociología, o bien de la de Ciencias Económicas y Empresariales, propuesto por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid.

Al primer ejercicio podrá incorporarse un Catedrático de Escuela Técnica Superior o un Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid, propuestos por los respectivos Rectorados, o bien un Inspector técnico de Trabajo titulado en Ingeniería Superior o en Medicina.

Al quinto ejercicio podrá también incorporarse un experto en lenguas.

8. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los opositores podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A tal efecto el día de la constitución del Tribunal cada uno de sus miembros declarará formalmente si se halla o no incurso en causas de recusación, cuestión que se hará constar en acta.

9. El Tribunal sólo podrá suspender indefinidamente los ejercicios por causas muy graves y plenamente justificadas, publicando en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo de suspensión. En los demás casos, y una vez comenzada la oposición, el Tribunal deberá hacer pública al final de cada sesión, la fecha de la siguiente.

10. Dentro del periodo de oposición el Tribunal, por mayoría de votos resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de estas normas, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

11. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de cuatro miembros titulares o suplentes, de modo indistinto.

#### V. COMIENZO Y DESARROLLO DE LA OPOSICION

12. El día 16 de febrero de 1981, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos del Ministerio el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, señalándose al mismo tiempo la fecha en que dará comienzo el primer ejercicio. Esta fecha se anunciará también en el «Boletín Oficial del Estado» al menos con quince días de antelación.

En todo caso, los opositores que concurran al turno de oposición restringida actuarán en primer lugar y por el orden que les corresponda en el sorteo dentro de su grupo.

13. Los candidatos serán convocados para el primer ejer-

cicio mediante llamamiento doble, y para los restantes ejercicios mediante llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

14. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

15. Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente.

#### VI. EJERCICIOS DE LA OPOSICION

16. La oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.—Se desarrollará oralmente, en el término máximo de una hora, cinco temas sacados a la suerte de entre los que figuran en el programa anexo a la presente Orden, como correspondientes al primer ejercicio, distribuidos de la forma siguiente:

Un tema de la parte común (Sociología, Derecho político y Derecho administrativo); cuatro temas sacados a la suerte de entre los que figuran en el programa como correspondientes al primer ejercicio, eligiendo el opositor dos grupos de los tres optativos y desarrollando dos temas de cada uno de los grupos elegidos, distribuidos de la forma siguiente:

Primer grupo de materias: Derechos privado y público. Segundo grupo de materias: Economía general y Economía de la Empresa. Tercer grupo de materias: Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Segundo ejercicio.—Consistirá en la resolución por escrito, durante el plazo de cinco horas, de dos supuestos de Inspección de Trabajo. El primero referido a una Empresa; el segundo, a una Entidad gestora de la Seguridad Social, Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, Mutualidad de Previsión Social o Cooperativa.

Tercer ejercicio.—Se desarrollarán oralmente, en el término máximo de una hora, seis temas sacados a la suerte de entre los que figuran en el programa anexo a la presente Orden como correspondientes al tercer ejercicio, distribuidos de la forma siguiente:

Dos temas de Derecho sustantivo del trabajo (uno del 1 al 26 y otro del 27 al 53); dos temas de Seguridad Social (uno del 54 al 74 y otro del 75 al 94); dos temas de Organización, Servicios y Procedimientos Laborales (uno del 95 al 115 y otro del 116 al 136).

Cuarto ejercicio.—Consistirá en la emisión por escrito, durante el plazo de cinco horas, de un dictamen sobre análisis económico y financiero de un balance y cuenta de resultados, o bien sobre un supuesto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a elección del opositor.

Quinto ejercicio.—Como méritos suplementarios podrá realizarse el examen voluntario de los idiomas siguientes: Francés, inglés y alemán. En cada uno de ellos las pruebas consistirán obligatoriamente en:

a) Traducción escrita, sin diccionario, durante el plazo de una hora, de un texto escogido por el Tribunal.

b) Traducción escrita inversa, con diccionario, del que deberán proveerse los opositores por su cuenta, durante el plazo de una hora y media, de un texto escogido por el Tribunal.

c) Explicación verbal, durante el plazo que no superará los diez minutos, de un texto que haya presentado el Tribunal al opositor para su lectura.

Los ejercicios escritos, incluso los del quinto, serán leídos en público por los opositores y calificados después por el Tribunal, previo examen de los mismos.

#### VII. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

17. Los ejercicios primero, segundo, tercero y cuarto serán eliminatorios y se calificarán de cero a diez puntos, exigiéndose para aprobar cada uno de ellos un mínimo de cinco puntos.

La calificación será la media aritmética de las puntuaciones asignadas por cada miembro del Tribunal, teniendo en cuenta que no se computarán para dicha media las dos notas extremas (máxima y mínima).

Al terminar cada ejercicio se procederá por el Tribunal a publicar la relación de opositores aprobados, indicando las puntuaciones obtenidas. Los ejercicios orales se calificarán diariamente al finalizar su actuación los opositores examinados.

Para hallar la puntuación general habrá de multiplicarse la calificación de cada uno de los cuatro primeros ejercicios por los siguientes coeficientes de ponderación: Primer ejercicio, 3,25; segundo ejercicio, 3,25; tercer ejercicio, 3,75; cuarto ejercicio, 2,50.

El quinto ejercicio podrá dar lugar, como máximo, a la puntuación siguiente: Francés, dos puntos; inglés, 3,5 puntos, y alemán, 3,5 puntos; sumándose los obtenidos en cada idioma cuando se superen las pruebas de más de uno.

#### VIII. LISTA DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS

18. Terminados los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública una lista, de acuerdo con el orden de

puntuación, de los candidatos aprobados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

En caso de empate en la puntuación definitiva de los cinco ejercicios se dará preferencia al opositor de más edad.

Asimismo, y a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 11,2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el Tribunal presentará al Subsecretario del Ministerio la relación de opositores que, habiendo superado todas las pruebas, exceda del número de plazas convocadas.

19. Quienes figuren en la relación de admitidos deberán presentar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la misma, los documentos que a continuación se expresan:

A) Los opositores por el turno de oposición libre.

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada del título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas por resolución gubernativa.

d) Certificado acreditativo de no padecer defecto físico o enfermedad que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Delegaciones Territoriales de Sanidad y Seguridad Social.

e) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

La certificación a que se refiere el apartado e) deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo de la presente norma.

B) Los opositores por el turno de oposición restringida:

a) El nombramiento como funcionario de empleo interino del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

b) Copia autenticada del título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica, de Intendente Mercantil o Actuario.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la norma 3. En este caso, el Tribunal formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, en favor de quienes a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Los opositores aprobados que tengan la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento. No obstante, deberán presentar certificado del Ministerio u Organismo del que dependan, en el que se acredite su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicio.

Asimismo, en el supuesto de optar por el régimen económico de Inspectores Técnicos de Trabajo en prácticas, deberán manifestarlo expresamente, ya que en caso contrario se entenderá que optan por las retribuciones que les correspondan como funcionarios de carrera del Cuerpo o Escala a que pertenezcan, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo.

#### IX. PERIODO DE PRACTICAS

20. Los opositores que hubieran superado las pruebas de oposición asistirán a un periodo de prácticas, consistente en un curso de perfeccionamiento en el que se atenderá a su formación deontológica y profesional, en el que, independientemente de otro orden de cuestiones, serán acompañados por los Inspectores de Trabajo que se designen, a fin de que se instruyan en las funciones que les están encomendadas.

El curso de perfeccionamiento versará sobre las materias jurídico-laborales, contables y de organización y procedimientos administrativos contenidas en el programa de la oposición, cuya especial consideración sea conveniente para el mejor desempeño de la función inspectora.

El opositor que no asista al periodo de prácticas o, asistiendo al mismo, no obtuviere el aprovechamiento mínimo que le capacite para el desempeño de las funciones atribuidas al Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo perderá el derecho a ser nombrado funcionario de carrera.

#### X. TOMA DE POSESION

21. A los opositores que superen el periodo de prácticas se les conferirá por Orden ministerial el nombramiento de funcionarios de carrera, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» juntamente con el número de Registro de Personal y la fecha de nacimiento.

Optarán a las vacantes por orden de puntuación, tomando posesión dentro del plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, conforme a lo dispuesto en el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del

Estado, debiendo prestar el juramento o promesa establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Según lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ella no se perjudican derechos a terceros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, José Miguel Prados Terriente.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### A N E X O

Programa de las oposiciones a Inspectores Técnicos de Trabajo

#### PRIMER EJERCICIO

#### PARTE COMUN

#### Sociología

Tema 1. El trabajo: Concepto. Filosofía del trabajo y sus aspectos ético, económico, político-social y jurídico. Grados de autonomía. Sociología del trabajo.

Tema 2. Los conflictos de trabajo. Evolución de sus formas. Número y amplitud. Las huelgas y el capitalismo. Sistemas de regulación pacífica de los conflictos de trabajo.

Tema 3. La sindicación. Concepto de sindicato. Proceso histórico. Criterios y organización ideológicos y jurídicos.

Tema 4. Los regímenes sindicales. Las libertades sindicales y su realización. El sindicato en un sistema liberal e individualista. El sindicato en un régimen autoritario y colectivista.

Tema 5. La sindicación en España: Antecedentes históricos y situación actual, tanto legal como doctrinal. Realizaciones. Asociaciones sindicales.

Tema 6. El liberalismo. Principios políticos y económicos. Evolución y manifestaciones actuales.

Tema 7. El socialismo. Principios políticos sociales y económicos. Socialismo utópico. Laborismo. Las socialdemocracias.

Tema 8. El marxismo. Principios filosóficos, políticos y económicos.

Tema 9. El revisionismo marxista. La internacionalización de los movimientos socialistas. Las internacionales obreras.

Tema 10. El comunismo. Maoísmo. Eurocomunismo. Trotskismo.

Tema 11. El anarquismo. Principios teóricos. Desarrollo histórico.

Tema 12. La Doctrina Social Católica. Pensadores en la España moderna. Principios sociales actuales.

#### Derecho político

Tema 13. Las formas de Estado. El sistema constitucional.

Tema 14. La estructura del Estado español. La Corona.

Tema 15. Estructura del Estado español (continuación). Las Cortes Generales.

Tema 16. Estructura del Estado español (continuación). El Gobierno y la Administración.

Tema 17. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Referencia especial a los derechos de asociación, sindicación y huelga.

Tema 18. Los principios rectores de la política social y económica en la Constitución. Exposición de los mismos.

Tema 19. Las garantías de las libertades y derechos fundamentales en la Constitución.

Tema 20. La organización territorial del Estado en la Constitución. Referencia especial a las comunidades autónomas.

#### Derecho administrativo

Tema 21. Procedimiento administrativo. Su regulación legal. Ambito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo. El procedimiento general. Los interesados. Iniciación, ordenación, instrucciones y terminación del procedimiento. Audiencia de los interesados. Estudio especial de los informes. Términos y plazos. Escrito de queja.

Tema 22. El principio de la publicidad de la actividad administrativa; La Ley de Secretos Oficiales. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Los procedimientos especiales.

Tema 23. Régimen Jurídico de la Administración. El sistema de los recursos. Recursos administrativos y vía jurisdiccional. Recurso ordinario de alzada, recurso de reposición y extraordinario de revisión.

Tema 24. El recurso contencioso administrativo. Naturaleza, extensión y límite. Procedimiento. Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales. Breve referencia al procedimiento económico-administrativo.

Tema 25. La responsabilidad patrimonial de la Administración.

Tema 26. La organización administrativa. La reforma administrativa. Los principios organizativos: La planificación y funcionalidad. El principio de autoridad. Elementos de la organización administrativa.

Tema 27. El oficio y el funcionario público. Naturaleza de la función pública. El funcionario público: Su concepto legal.

Funcionarios de Entidades autónomas y otras Empresas. La relación de servicio.

Tema 28. Derecho de funcionarios. Clases de funcionarios y personal contratado. Origen de la relación funcional. Cuerpos de funcionarios. Puestos de trabajo. Situaciones. Fin de la relación funcional.

Tema 29. Derechos de los funcionarios. La retribución de los funcionarios. Vacaciones, licencias. Asociaciones de funcionarios.

Tema 30. Deberes de los funcionarios. Incompatibilidades. Responsabilidad disciplinaria.

Tema 31. La organización administrativa según las esferas. La Administración Central. La Jefatura del Estado. El Presidente del Gobierno. Criterios y modalidades de la división ministerial; historia y organización actual.

Tema 32. Administración provincial. Organismos infraestatales. Concepto de la provincia. Legislación provincial. Autoridades y Organismos provinciales. Competencias y atribuciones. Bienes, servicios y obras provinciales.

Tema 33. La Administración de las Comunidades Autónomas. Organización y funciones.

Tema 34. Concepto y origen del municipio. Sistemas de gobierno municipales. Clases de municipios. Entidades municipales

#### PARTE OPTATIVA

(Primer grupo de materias)

#### Derecho privado y público

##### Derecho civil

Tema 1. El derecho objetivo: Concepto y divisiones. Derecho público y derecho privado. El Derecho civil español. El Código Civil y la legislación complementaria.

Tema 2. Las fuentes del Derecho. Las fuentes del Derecho en el sistema jurídico positivo español. Especial referencia a la Ley.

Tema 3. La aplicación de las normas jurídicas. La eficacia general de las normas jurídicas.

Tema 4. Eficacia constitutiva del Derecho. Relación e institución jurídica. El Derecho subjetivo. El ejercicio de los derechos.

Tema 5. Límites de la eficacia de las normas. La Ley en el tiempo. La Ley en el espacio.

Tema 6. El concepto de persona. Persona y personalidad. Las personas individuales: Nacimiento, extinción y capacidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

Tema 7. Situaciones de estado civil y otras circunstancias que afectan a la titularidad o ejercicio de los derechos de las personas individuales.

Tema 8. La nacionalidad: Adquisición, conservación, pérdida y recuperación. La doble nacionalidad. Condición jurídica de los extranjerios.

Tema 9. La vecindad civil: Adquisición y pérdida. El domicilio. La ausencia.

Tema 10. Las personas jurídicas: Naturaleza y clases. Su constitución, capacidad, representación, nacionalidad, domicilio y extinción.

Tema 11. La representación. La representación voluntaria, la representación legal. El poder irrevocable. El autocontrato.

Tema 12. El objeto del derecho. Las cosas. El patrimonio. Los frutos y mejoras.

Tema 13. El derecho de propiedad. Acciones protectoras del dominio. Adquisición del dominio. Breve examen del sistema español.

Tema 14. Comunidad de bienes. Concepto y naturaleza jurídica. Sistemas romano y germánico. Régimen legal. Propiedad horizontal.

Tema 15. La posesión: Concepto, naturaleza y clases. Fundamento de la protección posesoria. Contenido y efectos. Adquisición y pérdida. La posesión y el registro.

Tema 16. El usufructo: Concepto y clases. Constitución, contenido y extinción. Transmisibilidad. Los derechos del uso y habitación.

Tema 17. El derecho de obligaciones. La obligación. Concepto. Elementos: Sujetos, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones.

Tema 18. Clasificación de las obligaciones. Por la unidad o pluralidad de vínculo obligatorio, por los sujetos, por la unidad o pluralidad de los objetos. Clases de obligaciones por las particularidades del objeto o prestación y por las modalidades que puedan afectar a su perfección: Caducidad.

Tema 19. Efectos de la obligación. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Protección y garantía de crédito: Derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor. Medios de ejecución.

Tema 20. Transmisión de obligaciones. Desde el lado activo y el pasivo: Asunción de deudas y cesión de créditos. La llamada cesión del contrato.

Tema 21. Extinción de obligaciones: El pago, la imposibilidad sobrevenida, la condonación y la confusión, la compensación. La novación.

Tema 22. De los contratos en general. Requisitos esenciales. Capacidad para contratar. Clases de contratos. Forma de los contratos. Reglas de interpretación.

Tema 23. Ineficacia de los contratos. La nulidad de los contratos. Nulidad radical o absoluta, anulabilidad. Confirmación de los contratos. Rescisión; Causas y efectos.

Tema 24. Clasificación de los contratos. Contratos atípicos y preparatorios, tales como el precontrato, promesa y contrato de opción. Breve referencia a los contratos de permuta, cesión y donación.

Tema 25. Contrato de compraventa. Elementos personales, reales y formales. Perfección. Obligaciones del vendedor y del comprador.

Tema 26. El contrato de arrendamiento de cosas. El contrato de arrendamiento de obras. El contrato de arrendamiento de servicios en sentido amplio y el de trabajo. El contrato de participación en los beneficios.

Tema 27. Arrendamiento de fincas urbanas. Cesión, traspaso y subarriendo. Arrendamiento de fincas rústicas. El subarriendo. La aparcería.

Tema 28. Contrato de Sociedad. Concepto y naturaleza. El contrato de Sociedad y las instituciones afines. Clases de Sociedades. Contenido del contrato de Sociedad. Extinción de la Sociedad.

Tema 29. El mandato. Concepto y caracteres. Constitución. Contenido. Extinción. El contrato de mediación y corretaje.

Tema 30. La concurrencia de créditos desde el punto de vista del Derecho civil. Clasificación y prelación de créditos.

Tema 31. La influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. Prescripción adquisitiva. Prescripción extintiva. La caducidad.

Tema 32. La sucesión «mortis causa». Fundamento y clases. El derecho hereditario y la herencia. Heredero y legatario. Situaciones en que puede encontrarse la herencia. La herencia yacente.

##### Derecho mercantil

Tema 33. La Empresa mercantil. La Empresa como conjunto de actividades de bienes patrimoniales y relaciones de hecho. La Empresa como objeto de tráfico jurídico: El establecimiento como base física de la Empresa.

Tema 34. La contabilidad mercantil. Contabilidad formal: Libros obligatorios y potestativos. Llevanza y conservación de libros. Eficacia jurídica. Contabilidad material: El balance. Revisión y regularización de balances.

Tema 35. Ideas generales sobre la competencia mercantil. La protección de la Empresa contra las restricciones de la competencia. La protección de la Empresa contra la competencia ilícita. Los signos distintivos de la Empresa.

Tema 36. Concepto legal de la Sociedad mercantil. Sociedades civiles con forma mercantil. Clasificación de las Sociedades mercantiles. El contrato de Sociedad mercantil.

Tema 37. La Sociedad colectiva. Antecedentes. Requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas. Relaciones jurídicas externas.

Tema 38. Sociedad comanditaria. Antecedentes. Requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas. Relaciones jurídicas externas. Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 39. Sociedades de responsabilidad limitada. Antecedentes. Fundación. La cualidad de socio en este tipo de Sociedades. Órganos de Sociedad. Modificación de la Sociedad: Aumento y reducción de capital. Contabilidad social.

Tema 40. La Sociedad Anónima. Antecedentes. Principios y disposiciones generales de la Ley de Sociedades Anónimas. Fundación de la Sociedad Anónima. El capital social. La acción. Los Estatutos y su modificación.

Tema 41. Patrimonio y capital social. Principios que reglan el capital. Aumento de capital: Requisitos y formas. El capital autorizado. Reducción de capital. Las reservas.

Tema 42. Funcionamiento de la Sociedad Anónima. Órganos de la Sociedad Anónima. Derechos y obligaciones de los socios. Ejercicio social, balance, fondos de reserva y distribución de beneficios. Censura de cuentas. Las obligaciones: Su emisión, agrupaciones y obligacionistas, reembolso.

Tema 43. El cierre del ejercicio social. Estructura legal del balance. Valoración de los elementos del activo. La cuenta de Pérdidas y Ganancias. El beneficio. Aprobación del balance y documentos complementarios.

Tema 44. Transformación, disolución y liquidación de Sociedades mercantiles. Fusión de Sociedades mercantiles y formas sociales de unión entre Empresas.

Tema 45. Suspensión de pagos. Supuestos requeridos. Efectos de la suspensión de pagos. Los órganos de la suspensión de pagos. El convenio en la suspensión de pagos.

Tema 46. Concepto y naturaleza del derecho de quiebra. Antecedentes. Los supuestos de quiebra. Clases de quiebra. Efectos de las declaraciones de quiebra. Efectos sobre el deudor común y sobre los acreedores.

Tema 47. El derecho marítimo. Naturaleza y caracteres. La Empresa mercantil marítima. Estudio de sus elementos personales. La responsabilidad del naviero. El buque. Concepto y naturaleza jurídica.

Tema 48. Contrato de fletamento: Concepto y clases. Elementos del contrato. La documentación del contrato. La póliza de fletamento y el conocimiento de embarque.

##### Derecho administrativo

Tema 49. La Administración. La Administración y sus fines. La Administración Pública y el Derecho. La Administración Pública y la división de funciones estatales.

Tema 50. El Derecho administrativo. Criterios de conceptualización del Derecho administrativo. Su naturaleza y situación en el ordenamiento jurídico.

Tema 51. Las fuentes del Derecho administrativo. La Ley:

Ley fundamental y Ley ordinaria. Disposiciones del poder ejecutivo con valor de Ley ordinaria. Los Decretos-leyes y la legislación delegada.

Tema 52. El Reglamento. Clases de Reglamento. Recursos contra los Reglamentos. Derecho español en materia de Reglamentos.

Tema 53. Potestades administrativas. Potestad reglamentaria. Potestad de mando. Potestad de jurisdicción. La potestad discrecional y la reglada.

Tema 54. La relación jurídico-administrativa. Los administrados en la relación jurídico-administrativa. Derechos públicos subjetivos. Nacimiento, modificación y extinción de las relaciones jurídico-administrativas.

Tema 55. El acto jurídico y el acto administrativo. Concepto del acto administrativo. Elementos. Clasificación de los actos administrativos. Actos de gestión y de gobierno.

Tema 56. Requisitos de los actos administrativos: De fondo y forma. Motivación de los actos administrativos. El silencio administrativo. Notificación de los actos administrativos.

Tema 57. Caracteres del acto administrativo: Ejecutividad, revocabilidad y retroactividad. Eficacia e invalidez.

Tema 58. La Administración contratante. Clases de contratos de la Administración. El contrato administrativo: Su naturaleza jurídica. Derecho positivo sobre contratos administrativos.

Tema 59. Invalidez de los contratos administrativos. Efectos generales de los mismos. Modificación de los contratos administrativos. Revisión de precios. Extinción.

Tema 60. El servicio público. Doctrina general. Su régimen jurídico. Creación, organización y supresión. Prestaciones personales de los administrados.

Tema 61. Clasificación de los servicios públicos. Modos de gestión del servicio público: Directa, interesada, contratada. La actividad industrial de la Administración.

Tema 62. La concesión administrativa. La concesión de servicios públicos. Su naturaleza jurídica. Causas y requisitos generales de la concesión. Efectos y relaciones jurídicas que se derivan. Extinción de la concesión. Las obras públicas.

Tema 63. Las Empresas públicas. El proceso de nacionalizaciones. Las Sociedades de economía mixta. Las Empresas públicas en la legislación española.

Tema 64. Bienes públicos y dominio público. Naturaleza y caracteres del dominio público. Extensión. Uso. Los bienes del patrimonio nacional.

Tema 65. Propiedad privada y Derecho administrativo. La expropiación forzosa. Garantías jurisdiccionales del expropiado. Expropiaciones especiales. Limitaciones y servidumbre administrativa.

Tema 66. La organización administrativa española. La Administración Central. El Presidente y los Vicepresidentes del Gobierno: Carácter. Organización y atribuciones generales de la Presidencia del Gobierno. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Tema 67. Departamentos ministeriales de la Administración Central. Ministerios sin cartera. Atribuciones generales de los Ministros. Los Subsecretarios. Directores generales y Secretarios generales. Técnicos: Atribuciones generales respectivas. Conflictos de atribuciones entre órganos del mismo o distinto Departamento. Delegación y desconcentración de funciones.

Tema 68. Organos periféricos de la Administración del Estado. El Gobernador civil: Atribuciones. Gobernadores generales. Subgobernadores y Delegados del Gobierno. Otros organos periféricos de la Administración Central.

Tema 69. La Administración consultiva y la de control. El Consejo de Estado: Organización y funciones. Otros organos consultivos. Los organos de control: Especial referencia al Tribunal de Cuentas.

Tema 70. La Administración institucional. Las personas institucionales en su estimación sociológica y jurídica. La Ley de Entidades Estatales Autónomas.

(Segundo grupo de materias)

#### *Economía general y economía de la Empresa.*

Tema 1. La actividad económica. Sistemas económicos. Tipos de organización de la actividad económica. Las funciones de un sistema económico.

Tema 2. La renta nacional: Concepto y métodos de estimación. Los factores determinantes del producto nacional bruto.

Tema 3. La contabilidad nacional: Concepto y sistemas de contabilidad nacional. Las tablas «input-output».

Tema 4. Teoría de la producción (I): Funciones de producción. Productividad. Equilibrio de la producción.

Tema 5. Teoría de la producción (II): Funciones de costes, la curva de oferta. El equilibrio de la Empresa.

Tema 6. La dimensión óptima de la explotación económica. Los costes en la producción múltiple. La teoría de la producción en una economía socialista.

Tema 7. Los estudios empíricos de industrias: Estudios de la demanda. La producción y los costes.

Tema 8. La demanda de los factores de producción. Determinación de sus precios.

Tema 9. El mercado. Clases de mercado. Formación de los precios de un mercado de libre concurrencia. Monopolio: Concepto. Clases y efectos.

Tema 10. Competencias monopolísticas. Oligopolio. Teoría del comportamiento oligopolístico.

Tema 11. El trabajo: Demanda y oferta. Formación del salario.

Tema 12. El capital: Concepto y clases. Determinación del tipo de interés.

Tema 13. La figura del empresario. El beneficio de la Empresa. Teorías del beneficio. La Empresa pública.

Tema 14. La inversión. El multiplicador de la inversión y el principio de aceleración.

Tema 15. La inflación. Concepto y clases. La inflación de demanda. La inflación de costes. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación.

Tema 16. La balanza de pagos. Concepto y estructura. El ajuste de la balanza de pagos.

Tema 17. El comercio internacional. Formulaciones teóricas. La protección arancelaria.

Tema 18. La estadística como teoría y como práctica. La clasificación de los datos estadísticos. Series cronológicas y series de frecuencias. Representación gráfica de la distribución de frecuencias.

Tema 19. Características de una distribución de frecuencias. Medidas de posición: Media aritmética, moda y mediana. Medidas de dispersión: Desviación media y desviación típica.

Tema 20. Análisis de las series cronológicas. La confección de números índices. La correlación de las series cronológicas. Significado del coeficiente de correlación.

Tema 21. Probabilidad. Sucesos compuestos: Independientes y excluyentes. Población y muestreo. Fines del muestreo. Algunos tipos de muestreo. El muestreo probabilístico.

Tema 22. Renta nacional de España: Renta total por cabeza y por individuo activo. Distribución de la renta y sus repercusiones sociales.

Tema 23. Papel de la producción agrícola en la economía española. Problemas generales y derivados de su estructura. Aspectos más destacados. La competencia con el exterior. Los problemas del regadío.

Tema 24. La actividad industrial en España. La industria en el conjunto de la economía española. Su evolución: El problema del tamaño de la planta industrial.

Tema 25. Los transportes y el comercio interior en España. Los problemas del mercado interior y la estructura de los costes de distribución. Estructura y mercado de las instituciones comerciales españolas. La estructura del sistema de precios en España.

Tema 26. El comercio exterior en España. El comercio exterior en la estructura económica española. Aspectos fundamentales. Aspectos institucionales y de organización del intercambio.

Tema 27. Los aspectos monetarios de la economía española. Facetas monetarias de la estructura económica nacional. El mercado de dinero, sus aspectos e instituciones más importantes. La estructura del ahorro español. El mercado de capitales y sus principales aspectos estructurales e institucionales.

Tema 28. El Estado español y la vida económica. Acción de la política fiscal y de la política social sobre nuestra estructura económica.

Tema 29. La significación económica de la Seguridad Social. Consideraciones generales. La población, ingresos y gastos de la Seguridad Social, comparación con otras macromagnitudes. Análisis económico y funcional de los gastos de la Seguridad Social en España. Análisis de la financiación de la Seguridad Social. Efectos macroeconómicos de la Seguridad Social. Consideraciones críticas.

Tema 30. La comparación de la imposición directa española con la de otros países. La estructura de la imposición directa española y la de los países occidentales más importantes: Consideraciones generales.

Tema 31. La imposición sobre el volumen de ventas en España y en los principales países occidentales. La estructura de la imposición sobre el volumen de ventas en la O. C. D. E., en la C. E. E. y en España: Consideraciones.

Tema 32. La imposición sobre consumos específicos en España y en los principales países occidentales. Los impuestos sobre consumos específicos en la O. C. D. E., C. E. E. y España: Consideraciones generales.

Tema 33. La imposición sobre transmisiones de bienes y actos jurídicos en España y en los principales países occidentales. Los impuestos sobre transmisiones de bienes y actos jurídicos en la O. C. D. E., C. E. E. y España: Consideraciones generales.

Tema 34. La Empresa. Conceptos de Empresa y explotación. La Empresa como combinación de factores. La Empresa como institución económico-social. El empresario. Tipología de las Empresas.

Tema 35. La inversión en la Empresa. Concepto y clases. La decisión de invertir. Evaluación de inversiones.

Tema 36. La inversión en bienes de equipo. Duración óptima. Decisiones de renovación.

Tema 37. Inversión en activos circulantes. Concepto y clases. Período medio de maduración. Determinación del fondo de rotación.

Tema 38. Inversión en inventarios o «stocks». Concepto de inventarios o «stocks». El coste de los inventarios. El control selectivo de los «stocks». El volumen óptimo del pedido. El «stock» de seguridad.

Tema 39. Los recursos financieros y su coste. Clases de activos financieros y coste de los mismos. El mercado de valores: Valor real de la acción. Valor teórico. Cotización en Bolsa.

Tema 40. La autofinanciación. Concepto y contenido. Otros

factores que influyen en la autofinanciación. Rentabilidad y seguridad.

Tema 41. La amortización, la inversión y la financiación. Introducción. La amortización y la decisión de invertir. La amortización y los recursos financieros. El análisis de la depreciación.

Tema 42. Financiaciones especiales del inmovilizado. El «leasing». Las consecuencias del «leasing». Otras operaciones financieras semejantes. El «cash-flow». Concepto. Análisis del «cash-flow».

Tema 43. Valoración parcial de la Empresa en funcionamiento. Valoración en las operaciones del ejercicio. El movimiento interno de valores. Valoración a efectos de la presentación de estados periódicos.

Tema 44. Valoración de los recursos humanos. Organización del personal. Selección. Formación. El hombre como factor fundamental de la marcha de la Empresa.

Tema 45. Valoración global de la Empresa. Teorías sobre el valor de la Empresa. Determinación del valor de la Empresa. El «good-will». Concepto y valoración.

Tema 46. La contabilidad y la gestión empresarial. Personas interesadas en el control de la Empresa. La normalización contable y sus objetivos. La contabilidad de gestión. La planificación contable. La contabilidad general y la contabilidad de gestión.

Tema 47. El Plan General de Contabilidad español. Aparición. Estructura. Principios básicos. Situación actual.

Tema 48. Análisis y control contable del beneficio. Introducción. Las cuentas de resultados. La relatividad del beneficio. La realización del beneficio.

Tema 49. El balance. Concepto del balance. Sistemática formativa del balance. Teorías del balance.

Tema 50. La contabilidad analítica de explotación. Introducción. Concepto y estructura del coste. El resultado interno.

Tema 51. Los grupos de Empresa y su información. Concepto de grupo. La consolidación de estados contables. Metodología de la consolidación.

Tema 52. Auditoría contable. Concepto. Sistemática general. La auditoría y los ordenadores. La auditoría y el muestreo.

Tema 53. El análisis económico contable. El análisis financiero. El análisis de los recursos. Estructura financiera. Equilibrio financiero. Tendencias actuales del análisis financiero.

Tema 54. El análisis económico-contable. El análisis de la gestión. Análisis del volumen de operaciones. Análisis del resultado. Análisis del valor añadido. Análisis de la productividad. Tendencias actuales del análisis de la gestión.

Tema 55. El análisis económico-contable. El método de los ratios. Introducción. Los ratios de situación. Los ratios de gestión. Los ratios de rentabilidad. Los ratios bursátiles. Otros ratios.

Tema 56. La planificación de la Empresa. Planificación a corto, medio y largo plazo. El presupuesto como medio de conocimiento de la Empresa. El control presupuestario: Previsiones y «standars».

Tema 57. La organización en la Empresa. Estructura jerárquica: Asesorías y comités. El nivel de la decisión: Autoridad, delegación y responsabilidad.

Tema 58. La dimensión de la Empresa. Introducción. Criterios para medir la dimensión de la Empresa. Factores relacionados con la dimensión óptima de la Empresa. Aspectos dinámicos de la dimensión de la Empresa. El crecimiento de la Empresa.

Tema 59. Las Empresas multinacionales. Concepto. Evolución y estructura de las Empresas multinacionales. Características fundamentales de su gestión.

Tema 60. La informática y la gestión de Empresas. Introducción. Aplicaciones de la informática a la gestión de Empresas. La informática y la contabilidad.

Tema 61. Los ordenadores. Introducción. La unidad central de proceso. Dispositivos periféricos.

Tema 62. Registros y ficheros. Definición. Tipos. Organización de ficheros. Utilización de ficheros. Proceso de mecanización de un trabajo.

Tema 63. Lenguajes de programación. Sistema operativo. Memoria virtual. Multiprogramación. Tiempo compartido. Multiproceso. Tiempo real.

Tema 64. La transmisión de datos y el teleproceso: Modalidades. Modem: Noción. Enlace telefónico: Redes. El teleproceso en su modalidad convencional y su relación con el dilema centralización o descentralización.

Tema 65. La productividad. Concepto. Productividad de los diversos elementos. Factores que tienden a reducir la productividad. Técnicas para reducir el contenido de trabajo y el tiempo improductivo. Medida de productividad.

Tema 66. Medida del trabajo. Estudio del tiempo, actitud de los trabajadores. Etapas de cronometraje. Otras técnicas de medida. Método de observaciones instantáneas. Tiempos sintéticos: normas predeterminadas del tiempo. Movimiento. Valoración del tiempo. Ritmo normal y ritmo observado. Factores que lo determinan: tiempo tipo. Sus aplicaciones.

Tema 67. Sistema de remuneración por rendimiento: Con ganancia en proporción al rendimiento; en proporción menor al rendimiento; en proporción mayor al rendimiento; en proporción diversa en los distintos niveles de rendimiento. Sistemas colectivos. Aplicación de tarifas.

Tema 68. La actitud de los trabajadores ante los sistemas de remuneración por rendimiento. Ventajas y desventajas de los mismos; garantías que hay que establecer. Efectos de los siste-

mas de remuneración sobre retribuciones, la producción, los costes, las relaciones humanas y la seguridad en el trabajo.

Tema 69. Valoración de puestos de trabajo. Establecimiento de un programa de análisis de trabajo. Sistemas de valoración. Valoración de puestos de dirección. Salarios de calificación.

Tema 70. Calificación del personal por mérito. Establecimiento de un plan de calificación. Sistemas. Su incidencia en la estructura de los salarios.

(Tercer grupo de materias)

#### Seguridad e Higiene en el Trabajo

Tema 1. El trabajo como origen del riesgo. Riesgo, lesión y daño. La patología profesional. Delimitación de los conceptos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Notas diferenciales.

Tema 2. La prevención. Evolución histórica del pensamiento preventivista. Conceptos actuales de seguridad del trabajo, higiene del trabajo, medicina del trabajo y medicina de Empresa. Sus correlaciones.

Tema 3. Teoría de la causalidad. El factor material o técnico y el factor humano. Correlación de estos factores. La predisposición individual. Exposición crítica de la Ley de Marbe. Clasificación causal de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.

Tema 4. La estadística aplicada a la seguridad e higiene del trabajo. Su importancia. Determinación y valoración de índices y tasas. Criterios y recomendaciones de los estadígrafos de la O. I. T. Datos sobre siniestralidad laboral en España y su comparación con la de otros países.

Tema 5. Economía de la prevención. Análisis del coste de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales. Costes directos e indirectos. Métodos clásicos para su cálculo. El método estándar moderno.

Tema 6. Técnicas de la prevención: Bases, principios y esquema general. Localización y valoración de riesgos e investigación de accidentes. Notificación y registro. Inspecciones de Seguridad e Higiene. Modalidades y metodología. Emisión de informes.

Tema 7. Organización de la prevención en la Empresa. Modalidades según las características de la misma. Participación de los distintos niveles en la tarea preventiva. El Servicio de Seguridad, el Servicio de Higiene y el Servicio Médico de Empresa. El Comité de Seguridad e Higiene y el Vigilante de Seguridad.

Tema 8. Problemática específica de Seguridad e Higiene en relación con la edad, sexo y circunstancias de los trabajadores. Menores. Mujeres. Trabajadores de edad avanzada. Peonaje. Minusválidos.

Tema 9. La protección técnica colectiva. Condiciones generales de seguridad e higiene en los centros locales y puestos de trabajo. Orden y limpieza. Señalización de seguridad.

Tema 10. La protección personal. Ropa de trabajo y equipos individuales de protección. Condiciones para su eficacia. Elección, utilización y conservación. Disposiciones legales españolas sobre homologación de medios de protección personal.

Tema 11. Protección de la cabeza y cráneo. Protección del aparato ocular y del aparato auditivo. Protección del tronco y de las extremidades.

Tema 12. Protección de las vías respiratorias. Adaptadores faciales y filtros específicos. Cinturones de seguridad. Otros equipos especiales.

Tema 13. Aspectos psicológicos y fisiológicos de la prevención. Psicología, psicotécnica y ergonomía en sus relaciones con la seguridad e higiene en el trabajo. Estudio de puestos de trabajo y elaboración de perfiles profiográficos. La adaptación hombre-trabajo.

Tema 14. La fatiga. Estudio fisiopatológico y clínico. Importancia como factor coadyuvante en la producción de accidentes y de enfermedades comunes y profesionales. La ergonomía en el trabajo como técnica de lucha contra la fatiga.

Tema 15. Educación, formación e información en materias preventivas. Publicaciones y medios audiovisuales de divulgación. Cursillos de seguridad e higiene. Concursos, exposiciones e iniciativas. Organización de campañas de seguridad.

Tema 16. La prevención médica. Historial médico-laboral. Reconocimientos de ingreso, periódicos y especiales. Valoración de requerimientos y de capacidades. Periodos de observación. Propuestas de cambio de puestos de trabajo.

Tema 17. El absentismo laboral. La patología profesional y común como determinantes del absentismo. Posibilidades de actuación del Médico de Empresa en la lucha contra el absentismo.

Tema 18. Accidentes producidos por máquinas, motores, transmisiones y por herramientas de mano y portátiles. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 19. Accidentes por electricidad. Efectos de la electricidad en el organismo humano. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 20. Accidentes por caída del trabajador y por choques contra obstáculos. Accidentes por manipulación y caídas de objetos. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 21. Accidentes por sustancias candentes o corrosivas. Quemaduras físicas y químicas. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 22. Accidentes por desprendimiento y derrumbamientos. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 23. Accidentes catastróficos. Explosiones e incendios.

Clasificación. Clase de fuego. Valoración de riesgos. Prevención de explosiones e incendios. Fases y métodos.

Tema 24. La extinción de incendios. Alarmas. Elección y empleo de los agentes extintores. Planificación y organización de la lucha contra el fuego.

Tema 25. Accidentes producidos por animales. Accidentes por vehículos industriales. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 26. Accidentes «in itinere». Su estudio desde el punto de vista de la seguridad en el trabajo. Su influencia en los índices de frecuencia y gravedad. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 27. La higiene del trabajo. Conceptos y objetivos. Sus relaciones con la seguridad y la medicina del trabajo. Ramas de la higiene del trabajo. La influencia de los factores ambientales sobre la salud del trabajador. El control higiénico de los locales y puestos de trabajo.

Tema 28. Clasificación de los contaminantes ambientales. Concentraciones ponderadas en el tiempo de contaminantes químicos. Valores límites. Pruebas biológicas de exposición.

Tema 29. Teoría práctica de la toma de muestras. Tipos de muestras. Instrumental y metodología. Conservación de muestras y envío al laboratorio. Proceso analítico general de las muestras procedentes de ambientes de trabajo. Principales técnicas analíticas.

Tema 30. Estudio higiénico-preventivo del polvo y fibras como contaminantes industriales. Métodos específicos de análisis y valoración de riesgos. La lucha contra la materia particulada en higiene del trabajo.

Tema 31. Estudio higiénico-preventivo de los contaminantes industriales en fase gaseosa. Métodos específicos de análisis y valoración de riesgos. La lucha contra los gases y vapores en higiene del trabajo.

Tema 32. El ruido en el ambiente de trabajo. Definiciones y características. Unidades, técnicas e instrumental de medida. Efectos del ruido.

Tema 33. Planteamiento general para el estudio higiénico de un ambiente de trabajo ruidoso. Normas y criterios de evaluación del riesgo. Métodos colectivos e individuales de corrección y protección.

Tema 34. La tensión térmica en el ambiente de trabajo. Conceptos generales. Efectos de las altas y bajas temperaturas. Determinación y valoración de riesgos. Métodos correctores. Control de eficacia.

Tema 35. Las radiaciones como contaminantes. Conceptos generales, clasificación y características. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes y no ionizantes. Convenio número 115 de la OIT. Determinación y valoración de riesgos. Métodos de protección y control.

Tema 36. Iluminación de los locales y puestos de trabajo. Teoría general de la iluminación. Planteamiento higiénico preventivo de la iluminación. Valoración de riesgos derivados de una iluminación inadecuada. Corrección y control.

Tema 37. Ventilación de los locales y puestos de trabajo. Clasificación y selección de los métodos de ventilación. Estudio especial de las técnicas de ventilación forzada general. Extracción localizada, expulsión y filtrado.

Tema 38. Trabajos de soldadura. Modalidades. Estudio tecnológico con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 39. Las enfermedades profesionales. Concepto. Clasificación etiológica y nosotóxica. Las intoxicaciones profesionales. Vías de entrada de los tóxicos y fisiopatología de la intoxicación.

Tema 40. La legislación española sobre enfermedades profesionales. Estudio de conjunto del cuadro oficial vigente y de la lista de trabajos con riesgo. Normativa sobre calificación, prevención y reparación.

Tema 41. Enfermedades profesionales por el plomo y por el mercurio. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 42. Enfermedades profesionales causadas por otros metales. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 43. Enfermedades profesionales causadas por metales. Enumeración y breve estudio de las principales. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 44. La patología profesional causada por compuestos orgánicos. Visión de conjunto. Enumeración y clasificación. Estudio de las principales enfermedades profesionales incluidas en este grupo. Trabajos con riesgo. Medidas preventivas.

Tema 45. Enfermedades profesionales causadas por el benceno y sus homólogos. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. El Convenio 136 de la OIT y disposiciones específicas en la legislación española.

Tema 46. Enfermedades profesionales causadas por el sulfuro de carbono, el óxido de carbono, los ácidos sulfhídrico y sulfúrico y el anhídrido sulfuroso. Trabajos con riesgo. Medidas preventivas.

Tema 47. Enfermedades profesionales de la piel. Clasificación de las dermatosis profesionales. Trabajos con riesgo. Medidas preventivas. Estudio especial del cáncer cutáneo y de las lesiones cutáneas precancerosas.

Tema 48. Concepto y clasificación de las neumoconiosis. Estudio especial de la silicosis. Sus grados. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Trabajos con riesgo. Medidas preventivas.

Tema 49. Otras neumoconiosis. Trabajos con riesgo. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas. Estudio especial de la asbestosis.

Tema 50. Enfermedades profesionales infecciosas y parasitarias. Clasificación. Trabajos con riesgo. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 51. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos. Clasificación y breve referencia. Estudio especial de las producidas por radiaciones ionizantes. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 52. Catarata profesional, nistagmus de los mineros y otras enfermedades oculares de origen profesional. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 53. La sordera profesional. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 54. El cáncer profesional. Clasificación etiológica y nosotóxica. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas. El Convenio 139 de la OIT y disposiciones específicas en la legislación española.

Tema 55. Minería y metalurgia del hierro. Obtención de arrabio. Fabricación de acero. Aceros especiales y ferroaleaciones. Laminación y forja. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 56. Fundiciones de hierro, acero y metales no féreos. Tratamientos térmicos. Transformados metálicos. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 57. Tratamiento y acabado de superficies. Procesos galvanicos. Aplicación de pinturas. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 58. Minería del carbón. Minería y metalurgia del cobre, plomo y mercurio. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas.

Tema 59. Industrias agroquímicas. Fertilizantes y plaguicidas. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 60. Industrias carboquímicas y petroquímicas. Industrias de fabricación de resinas, pinturas y plásticos. Estudios de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 61. Fabricación de jabones y detergentes. Industrias farmacéutica y perfumería. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 62. Industria papelera. Pasta de papel. Fabricación de papel, cartón y papeles especiales. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 63. Artes gráficas. Procesos tipográfico, planográfico, calcográfico y de «offset». Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 64. Industrias del cemento y derivados. Yesos. Cales. Industrias cerámica y del vidrio. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 65. Industrias cárnicas y lácteas. Industrias conserveras de pescado y de vegetales. Industrias frigoríficas. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 66. Vino e industrias vínicas. Aguardientes y licores. Industria cervecera. Bebidas refrescantes y aguas minerales. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 67. Industrias de la automoción. Construcción de automóviles, vehículos industriales y motocicletas. Estudios de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 68. Industria de la maquinaria. Maquinaria eléctrica. Industria de los componentes y equipos electrónicos. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 69. Industrias de la piel, curtidos y calzados. Industrias de la madera y corcho. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

Tema 70. Industrias textiles, lanera, algodónera, sedera y de fibras artificiales. Estudio de estos procesos tecnológicos con referencia especial a sus riesgos y medidas preventivas específicas.

## SEGUNDO EJERCICIO

Resolución por escrito, durante el plazo de cinco horas, de dos supuestos de Inspección de Trabajo. El primero referido a una Empresa, y el segundo, a una Entidad gestora de la Seguridad Social, Entidades colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social, Mutualidad de Previsión Social o Cooperativa.

## TERCER EJERCICIO

*Derecho sustantivo del trabajo*

- Tema 1. El derecho del trabajo. Su especialidad. El trabajo como objeto del derecho del trabajo.
- Tema 2. Las fuentes del derecho del trabajo. Ley y Reglamento. La costumbre laboral.
- Tema 3. Los Pactos Colectivos: Conceptos y naturaleza jurídica. Indicaciones sobre la contratación colectiva en el Derecho comparado.
- Tema 4. Los Convenios Colectivos de Trabajo en España. Antecedentes y evolución.
- Tema 5. Procedimiento de elaboración de los Convenios Colectivos de Trabajo.
- Tema 6. Efectos del Convenio Colectivo. Eficacia temporal del Convenio: Su revisión y extinción. Contenido del Convenio. Interpretación del Convenio.
- Tema 7. El principio de jerarquía normativa. Conflictos entre normas laborales estatales o pactadas. La norma más favorable.
- Tema 8. Los conflictos colectivos de trabajo: Conflictos jurídicos y de intereses. Sus modos de formalización. La huelga. El cierre patronal. Otros actos colectivos de alteración de la relación laboral.
- Tema 9. La huelga en el Derecho español. Antecedentes y régimen jurídico. Su regulación en la actualidad: Declaración. Comité de Huelga. Efectos y negociación. La función mediadora de la Inspección de Trabajo. Huelgas ilegales y actos ilícitos o abusivos. El cierre patronal.
- Tema 10. Los conflictos colectivos de trabajo en el Derecho español. Antecedentes y régimen jurídico. Su regulación en la actualidad: Iniciación, competencia, formalización, avenencia, arbitraje y laudos. La intervención jurisdiccional.
- Tema 11. El contrato de trabajo. Su concepto y naturaleza. Objeto de contrato de trabajo.
- Tema 12. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador. El trabajo directivo.
- Tema 13. El empresario. Las potestades del empresario.
- Tema 14. Formalidades previas a la contratación. La forma de la contratación. Efectos.
- Tema 15. Contrato de trabajo colectivo o de grupo. Sus especialidades y régimen jurídico. Prestación de mano de obra.
- Tema 16. Movilidad funcional y clasificación profesional: Naturaleza jurídica y clases. Normas generales y específicas. Plantillas y escalafones. Ascensos.
- Tema 17. El salario: Concepto y naturaleza jurídica. Salarios en dinero y en especie. Salarios mínimos.
- Tema 18. Salarios a tiempo. Destajos. Tareas. Primas e incentivos: Fijación y modificación de tarifas y primas.
- Tema 19. Protección del salario: Forma, lugar y tiempo del pago del salario. Inembargabilidad. Prelación de créditos. Exenciones y bonificaciones fiscales. Fondo de garantía salarial.
- Tema 20. La jornada de trabajo. Límites legales generales y especiales del tiempo máximo de trabajo. Horas extraordinarias.
- Tema 21. El descanso semanal y fiestas laborales. Calendario. El régimen de vacaciones.
- Tema 22. Ausencias y permisos del trabajador. Excedencias, permutas y desplazamientos. Plus de transporte y de distancia.
- Tema 23. La duración del contrato de trabajo. Clases de contrato de trabajo atendiendo a su duración.
- Tema 24. Las suspensiones del contrato de trabajo: Causas. Las subrogaciones empresariales. El derecho disciplinario laboral. Premios y sanciones.
- Tema 25. Extinción del contrato de trabajo. Enumeración de sus causas. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.
- Tema 26. Despido disciplinario. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.
- Tema 27. Despido por circunstancias objetivas derivadas de la capacidad del trabajador o necesidades de funcionamiento de la Empresa. Forma, lugar y tiempo. Indemnizaciones.
- Tema 28. Despido por causas tecnológicas o económicas. Los expedientes de regulación de empleo.
- Tema 29. Estudio de las restantes causas de extinción del contrato de trabajo.
- Tema 30. Representación de los trabajadores en la Empresa. Las organizaciones profesionales de trabajadores. La acción sindical en la Empresa.
- Tema 31. Contrato de formación en el trabajo. Antecedentes y régimen vigente.
- Tema 32. Contrato de trabajo en prácticas. Promoción y formación profesional permanente.
- Tema 33. El contrato de embarco. Trabajo a domicilio, familiar y doméstico. Naturaleza y características.
- Tema 34. El trabajo de los extranjeros.
- Tema 35. Condiciones especiales del trabajo de las mujeres. El trabajo de los menores.
- Tema 36. Condiciones de trabajo en el campo.
- Tema 37. Condiciones de trabajo en las industrias siderometalúrgicas.
- Tema 38. Condiciones de trabajo en las industrias y actividades de la construcción.
- Tema 39. Condiciones de trabajo en las industrias químicas. Comercio.
- Tema 40. Condiciones de trabajo en las actividades de hostelería. Madera.

Tema 41. Condiciones de trabajo en las industrias y actividades textiles.

Tema 42. Condiciones de trabajo en los transportes y en las industrias extractivas.

Tema 43. Condiciones de trabajo en el mar.

Tema 44. Condiciones de trabajo en los Estibadores portuarios.

Tema 45. Políticas de seguridad e higiene en el trabajo en España. Antecedentes y evolución histórica. Situación actual. Legislación extranjera y comparada.

Tema 46. Disposiciones generales vigentes sobre seguridad e higiene en el trabajo. Estudio especial de las aplicables a mujeres y menores.

Tema 47. Disposiciones vigentes sobre organización de la seguridad e higiene del trabajo en las Empresas. Comités de Seguridad e Higiene. Vigilantes de seguridad. Servicios médicos de Empresa.

Tema 48. Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Disposiciones generales. Responsabilidades y sanciones.

Tema 49. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo. Condiciones generales de los edificios, locales y servicios de los centros de trabajo.

Tema 50. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo referentes a electricidad. Previsión y extinción de incendios.

Tema 51. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo referentes a motores, transmisiones y máquinas. Herramientas portátiles.

Tema 52. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo referentes a aparatos de elevación y transporte. Aparatos generadores de calor y frío y recipientes a presión. Trabajos con riesgos especiales.

Tema 53. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo referentes a protección personal. Homologación de los medios de protección personal de los trabajadores.

*Seguridad Social*

Tema 54. Nociones esenciales de Seguridad Social. Encuadramiento de la Seguridad Social. Antecedentes históricos, con especial referencia al desarrollo histórico del régimen de Seguridad Social en España.

Tema 55. Tendencias universales de la Seguridad Social. Sistemas de Seguridad Social en el Derecho comparado. Internacionalización de la Seguridad Social. La Seguridad Social y el Derecho del Trabajo.

Tema 56. El sistema jurídico de la Seguridad Social: Bases económicas y sociológicas: Perspectiva jurídica. La relación jurídica de seguro social. La relación jurídica de Seguridad Social. Principio de solidaridad.

Tema 57. Aspectos generales de la gestión de la Seguridad Social. Pluralidad o unidad de Organismos de gestión. Control de los beneficiarios sobre el funcionamiento de los entes gestores. Tendencias y realizaciones en los países europeos.

Tema 58. Sistema español de Seguridad Social. Antecedentes próximos. Ley de 28 de diciembre de 1963. Texto articulado de 21 de abril de 1966. Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora del Régimen General de la Seguridad Social.

Tema 59. El texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y sus modificaciones. Nuevas tendencias.

Tema 60. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras. Su naturaleza jurídica. Servicios comunes de la Seguridad Social. Régimen económico y financiero de la Seguridad Social. Subvenciones del Estado. Inversiones de la Seguridad Social.

Tema 61. Entidades gestoras del Régimen General de la Seguridad Social. Competencias. Colaboración en la gestión del Régimen General: Colaboración voluntaria y obligatoria de las Empresas.

Tema 62. Mutuas patronales. Personalidad jurídica y capacidad patrimonial. Sus órganos de gobierno. Su colaboración en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: Prestaciones a su cargo.

Tema 63. Régimen General de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Exclusiones. Inscripción de Empresas: Procedimiento. Afiliación de trabajadores: Procedimiento. Altas y bajas. Libro de matrícula.

Tema 64. La cotización en el Régimen General. Sujetos obligados. Sujeto responsable. Nacimiento de la obligación de cotizar. Duración de la obligación de cotizar. Base de cotización. Concepto y exclusiones. Tope máximo y mínimo.

Tema 65. Tipos de cotización. Bonificaciones. Cotización fuera de plazo. Prescripción y caducidad. Sistemas especiales de cotización: Enumeración y características generales.

Tema 66. La acción protectora del Régimen General. Régimen jurídico de las prestaciones. Caracteres, incompatibilidades y requisitos generales del derecho a las prestaciones. Imputación de responsabilidad y alcance de la responsabilidad empresarial.

Tema 67. Asistencia sanitaria. Beneficiarios. Asistencia sanitaria por enfermedad común o accidente no laboral y por maternidad. Prestaciones farmacéuticas. Participación de los beneficiarios en el precio de los medicamentos. Asistencia sanitaria a pensionistas de la Seguridad Social y a los emigrantes en el extranjero y a familiares que residen en España.

Tema 68. Incapacidad laboral transitoria. Normas generales.

Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho a la prestación económica. Tramitación en los casos de enfermedad común y accidente no laboral. Incapacidad laboral transitoria por maternidad.

Tema 69. Las prestaciones de invalidez. Sus clases y conceptos. La invalidez provisional. Beneficiarios. Duración y prestaciones. La invalidez permanente: Grados de invalidez permanente. Prestaciones económicas: Sus clases, cuantía y determinación. Lesiones permanentes no invalidantes.

Tema 70. Las pensiones de jubilación. Concepto y condiciones del derecho. Determinación de la cuantía. Reconocimiento del derecho. Incompatibilidades y extinción.

Tema 71. Las prestaciones por muerte y supervivencia. Auxilio por defunción. Pensión de viudedad. Pensión de orfandad. Prestaciones en favor de familiares.

Tema 72. La protección a la familia. Clases y cuantía de las prestaciones. Asignaciones familiares de pago único y pago periódico: Beneficiarios y condiciones para el reconocimiento del derecho.

Tema 73. Las prestaciones de desempleo: Concepto y clases. Prestaciones básicas. Prestaciones complementarias. Normas aplicables a los ceses autorizados por la autoridad laboral y a los ceses de trabajadores eventuales y por despido improcedente.

Tema 74. Las mejoras voluntarias de la acción protectora del Régimen General. Mejora directa de prestaciones. Mejora de pensiones por establecimiento de tipos de cotización adicionales.

Tema 75. Las prestaciones de asistencia social en el Régimen General de la Seguridad Social: Normas generales y beneficiarios.

Tema 76. Trabajadores minusválidos. Consideración de los mismos. Medidas de recuperación, formación y empleo. Incentivos a las Empresas. Medidas de promoción social. Asistencia a subnormales. Régimen legal vigente.

Tema 77. Las prestaciones recuperadoras: Recuperación profesional, recuperación no profesional, calificación y revisión de las incapacidades.

Tema 78. La protección específica por riesgos profesionales. Antecedentes históricos. Doctrina sobre la imputación de responsabilidades por riesgos profesionales.

Tema 79. La protección por riesgos profesionales. Régimen jurídico de la protección por riesgos profesionales. Automática de las prestaciones. Garantías adicionales. Imputación de responsabilidad: Responsabilidad agravada por omisión de medidas de seguridad.

Tema 80. Accidentes de trabajo. Concepto básico. Campo de aplicación y riesgos que cubre. Responsabilidad en materia de accidente.

Tema 81. Accidentes de trabajo (continuación): Entidades gestoras. Normas de las Empresas y Mutuas patronales. El servicio de reaseguro. Procedimiento administrativo para la formalización del documento de asociación. Abono de primas y declaración de accidentes.

Tema 82. Accidentes de trabajo (continuación): Prestaciones sanitarias. Incapacidades. Indemnizaciones. Pensiones por invalidez permanente y muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Rehabilitación y recuperación.

Tema 83. Enfermedades profesionales. Concepto. Enumeración, diagnóstico y calificación. Prestaciones recuperadoras y económicas.

Tema 84. El Reglamento General de Faltas y Sanciones del Régimen General de la Seguridad Social. Faltas y sanciones en los regímenes especiales. Otras medidas de carácter sancionador de la Seguridad Social.

Tema 85. El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Ambito de aplicación. Gestión. Inscripción en el censo. Cotización y recaudación. Acción protectora.

Tema 86. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Campo de aplicación. Inscripción y afiliación. Cotización. Acción protectora. Régimen económico-financiero.

Tema 87. Régimen Especial de Trabajadores Ferroviarios. Régimen Especial de la Minería del Carbón. Ordenación legal y características de los mismos.

Tema 88. Régimen Especial de los Representantes de Comercio. Régimen Especial de los Empleados de Hogar. Ordenación legal y características de los mismos.

Tema 89. Régimen Especial de Artistas. Régimen Especial de los Torerros. Ordenación legal y características.

Tema 90. Régimen Especial de Escritores de Libros. Régimen Especial de los Estudiantes. Ordenación legal y características de los mismos.

Tema 91. Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Ambito de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 92. Régimen Especial de Funcionarios Civiles del Estado: Ambito de aplicación. Gestión. Cotización. Acción protectora. Régimen económico-financiero.

Tema 93. Otros Regímenes Especiales.

Tema 94. Previsión voluntaria. Mutualidades y Montepíos de Previsión Social. Su consideración legal.

#### Organización, servicios y procedimientos

Tema 95. Derecho internacional del trabajo. Principios. Estructura y funciones de la Organización Internacional de Trabajo. Convenios, recomendaciones y resoluciones de la O. I. T.

Tema 96. Los procesos de integración europea: Sus aspectos laborales y sociales. Especial referencia a la C. E. E. Derecho internacional privado del trabajo: Principios y normas fundamentales.

Tema 97. El Ministerio de Trabajo. Antecedentes y evolución. Estructura y funciones actuales.

Tema 98. Subsecretaría de Trabajo. Secretaría General Técnica. Direcciones Generales: Organización y funciones.

Tema 99. Las Delegaciones Provinciales de Trabajo. Organos consultivos provinciales.

Tema 100. El Instituto Español de Emigración. Organización y funciones.

Tema 101. El Instituto Nacional de Empleo. Organización y funciones.

Tema 102. El Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Organización y funciones.

Tema 103. El Fondo de Garantía Salarial. El Instituto Social del Tiempo Libre. El Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Organización y funciones.

Tema 104. El Instituto de Estudios Sociales. El Instituto de Formación Cooperativa. Organización y funciones.

Tema 105. El Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Estudio especial de los planes de inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Actuación de la Inspección de Trabajo.

Tema 106. El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Organización y funciones.

Tema 107. Subsecretaría del Departamento de Sanidad y Seguridad Social. Secretaría General Técnica. Direcciones Generales. Organización y funciones.

Tema 108. Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. Organización y funciones.

Tema 109. Sanidad Nacional y Seguridad Social. La Administración Institucional de la Sanidad Nacional. El Instituto Nacional de la Salud.

Tema 110. El Instituto Nacional de la Seguridad Social. Organización y funciones.

Tema 111. Los Servicios Sociales. El Instituto Nacional de Servicios Sociales. El Instituto Nacional de Asistencia Social. Organización y competencia.

Tema 112. El Servicio Social de Medicina Preventiva. El Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social. Organización y competencias.

Tema 113. La Inspección de Trabajo. El Convenio 81 de la O. I. T. Derecho comparado.

Tema 114. La Inspección de Trabajo. Antecedentes en España. La Inspección de Seguros Sociales. La Inspección de Emigración. La Inspección Técnica de Previsión Social. Evolución de la Inspección de Trabajo.

Tema 115. La Inspección de Trabajo en la actualidad: Naturaleza, funciones y dependencia orgánica. Derechos y deberes del personal inspector.

Tema 116. Personal inspector. Selección, formación y perfeccionamiento. Provisión de destinos y puestos.

Tema 117. La Inspección Central de Trabajo. La Subdirección General para la Inspección de la Seguridad Social. La Inspección de Trabajo en el área provincial y territorial: Estructuras y funciones. El Consejo Asesor de la Inspección de Trabajo.

Tema 118. La Inspección de Trabajo: Objeto, ámbito y cometido. Actuaciones y facultades. Informe sobre regulación de empleo, clasificación profesional. Reglamento de Régimen Interior y Accidentes. Actuación de la Inspección de Trabajo en conflictos colectivos y huelgas.

Tema 119. La actuación de la Inspección de Trabajo en las Entidades colaboradoras de la gestión de la Seguridad Social, Mutualidades de Previsión Social y Cooperativas. La Inspección de las Entidades gestoras y Servicios de la Seguridad Social.

Tema 120. Procedimiento de actuación inspectora en materia de infracción de las leyes sociales. Actas de infracción. Requisitos legales. Tramitación. Sanciones.

Tema 121. Procedimiento de inspección en materia de Seguridad Social. Requisitos de las actas de liquidación y su tramitación. Liquidación y requerimiento de cuotas. Intervención en el procedimiento de la oficina delegada de la Inspección de Trabajo.

Tema 122. La Inspección de Centros Regidos o Administrados por el Estado: Organización y régimen de actuación. La Inspección de Emigración: Infracciones administrativas en materia de emigración; procedimiento y sanciones.

Tema 123. La formación profesional: Su consideración especial en los adultos. El Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas. Escuelas Sociales y de Capacitación Social.

Tema 124. El trabajo en régimen asociativo. Formas de asociación del trabajo y del capital. Historia del cooperativismo, con especial referencia al Derecho español.

Tema 125. Las cooperativas en el Derecho español. Regulación jurídica. Régimen fiscal.

Tema 126. La política activa de mano de obra: Pleno empleo y paro forzoso. Organismos de colocación. El empleo de trabajadores de edad madura. El empleo juvenil. El empleo de trabajadores marginales: Subnormales y minusválidos.

Tema 127. La política de emigración. Régimen jurídico de la emigración. Asistencia social al emigrante. Su regulación y gestión.

Tema 128. Política familiar. Protección a las familias nume-

rosas: Antecedentes y legislación vigente. Economatos. Antecedentes y legislación vigente. Función social de los economatos.

Tema 129. La jurisdicción de trabajo en España. Organos de la jurisdicción laboral. Jurisdicción y competencia de las Magistraturas de Trabajo.

Tema 130. Capacidad, legitimación y representación de las partes. La vía administrativa previa. Medidas precautorias.

Tema 131. El proceso ordinario. Demanda, citación, acumulación, juicio, diligencias para mejor proveer y sentencia.

Tema 132. Los procesos especiales. Los procesos de oficio. Intervención de la Inspección de Trabajo y de las Delegaciones de Trabajo.

Tema 133. Tribunal Central de Trabajo: Su organización y competencia. Recurso de suplicación.

Tema 134. Sala Sexta del Tribunal Supremo: Organización y competencia. Recurso de casación. Recurso en interés de Ley.

Tema 135. Ejecución de sentencia: Normas generales y casos especiales. Ejecución provisional: Anticipos reintegrables. Administración laboral y jurisdicción contencioso-administrativa: Doctrina del Tribunal Supremo.

Tema 138. Procedimiento de recaudación en vía de apremio en materia de sanciones. Procedimiento de recaudación en vía de apremio en materia de débitos a la Seguridad Social. Prelación de créditos, oposiciones, tercerías, insolvencias y señalamiento de bienes.

#### CUARTO EJERCICIO

Emisión por escrito, durante el plazo de cinco horas, de un dictamen sobre análisis económico y financiero de un balance y cuenta de resultados o bien sobre un supuesto de higiene y seguridad en el trabajo, a elección del opositor.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**22925** *ORDEN de 16 de octubre de 1980 por la que se convoca concurso de traslados para cubrir vacantes en diferentes aeropuertos entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, se convoca concurso de traslados para cubrir por el sistema de provisión normal las vacantes de los puestos de trabajo de Servicios Generales que a continuación se relacionan:

Vacantes	Destinos
3	Aeropuerto de Vitoria.
2	Aeropuerto de Pamplona.
1	Aeropuerto de Asturias.
1	Aeropuerto de Hierro.
1	Aeropuerto de Melilla.
1	Aeropuerto de Sevilla.
1	Aeropuerto de Madrid/Barajas.
1	Aeropuerto de Lanzarote.

Las solicitudes deberán dirigirse a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, avenida de América, 25, Madrid, mediante instancia cuyo modelo se acompaña en el anexo de la presente Orden.

El plazo de presentación de solicitudes será de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir las vacantes si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**22926** *ORDEN de 2 de octubre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Fisiología Vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 859/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 24 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril) para provisión de la cátedra de «Fisiología Vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ernesto Viéitez Cortizo.

Vocales:

Don Manuel Serrano García, don Francisco Sabater García, don Carlos Vicente Córdoba y don Bartolomé Sabater García, Catedráticos de Barcelona, el primero; Murcia, el segundo; Complutense, el tercero, y Alcalá de Henares, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Recalde Martínez.

Vocales suplentes:

Don Cruz Rodríguez Muñoz, don Antonio Carlos Blesa Rodríguez, don Gregorio Nicolás Rodrigo y don Ricardo Sánchez Tames, Catedráticos de La Laguna, el segundo; Salamanca, el tercero; Oviedo, el cuarto, y en situación de jubilado, el primero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## ADMINISTRACION LOCAL

**22927** *RESOLUCION de 7 de octubre de 1980, de la Diputación Provincial de Barcelona, por la que se anuncia oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, en la Rama de Arquitectura, de la plantilla de funcionarios de la misma.*

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el 29 de agosto de 1980, acordó convocar oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, en la Rama de Arquitectura, de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Dicha plaza, perteneciente al grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, tiene asignado el nivel retributivo 10, trienios, por razón de antigüedad, y demás derechos reglamentarios, con los deberes inherentes al cargo.

Las instancias solicitando participar en dicha oposición deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 238, de 3 de octubre de 1980.

Barcelona, 7 de octubre de 1980.—El Secretario interino.—Visto bueno: El Presidente de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.—6.372-A.